

EL DIPUTADO FRANCISCO MONTES DE OCA DURANTE SU INTERVENCION EN TRIBUNA MANIFESTÓ ASPECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO.

**Boletín 425
Xalapa, Ver. 09 de julio de 2002**

El Proyecto del Reglamento del Gobierno Interior del Poder Legislativo no violenta la Constitución ni los derechos de los diputados, mucho menos el derecho a expresarse y disentir, aseveró el diputado Francisco Montes de Oca, presidente de la Comisión Especial para la elaboración del reglamento.



El hacer uso de la tribuna en sesión plenaria donde se discutió al proyecto de nuevo Reglamento, el legislador local subrayó que el nuevo Reglamento enviado a la Junta de Trabajos Legislativos y la Comisión Especial tiene como objetivo guardar la seriedad formal durante las actividades parlamentarias.

Agregó, la Comisión Especial, integrada por los diputados Sergio Penagos García, del PAN y Leticia del Carmen García Perea, del PRD, se reunió en 20 ocasiones para intercambiar puntos de vista y opiniones, se analizaron reglamentos, se realizaron investigaciones, acopio y análisis de diversos reglamentos de Congreso de otras entidades, del Congreso de la Unión y del Distrito Federal.

Ello nos permitió realizar estudios comparativos, ajustar el proceso y los procedimientos legislativos a la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo que entró en vigor el 5 de noviembre de 2000.

En el seno de la Comisión Especial se tomaron acuerdos como no repetir las atribuciones u ordenamientos ya establecidos en la Constitución Política Local ni en la Ley Orgánica de este Poder, para evitar excesos y en cambio establecer aquellos que fueran complementarios.

Como resultado del análisis y de las prácticas parlamentarias a la fecha llevadas a cabo en esta Soberanía se remitieron en varias ocasiones los anteproyectos del Reglamento a todos los diputados

con la invitación respectiva para que enriquecieran el mismo y sólo algunos brindaron la debida atención.

El diputado por el Distrito XXIV con cabecera en Coatzacoalcos, sostuvo que el hombre no es perfecto y las leyes tampoco, las leyes como el hombre son perfectibles, el Proyecto de Reglamento de 184 artículos y dos transitorios se elaboró con base en estudios serios y después de un año y medio de reuniones, de actividades y sobre todo, de invitar a los diputados a participar con sus observaciones, se presentan ante el Pleno.

Luego de referir algunos preceptos relevantes del Proyecto de Reglamento, el legislador Francisco Montes de Oca solicitó devolverlo a la Junta de Trabajos Legislativo y la Comisión Especial, trabajar en ello para presentarlo el próximo 22 de julio .